

intercambio de conocimientos

Unidos somos más fuertes

Elkartuta indartsuagoak gara

Junts som més forts



REAF-REGAF es el órgano especializado del Consejo General de Economistas, para coordinar la actividad profesional de la Asesoría Fiscal, producto de la unificación de los Consejos de Economistas y Titulares Mercantiles. Está constituido actualmente por más de 6.500 asesores fiscales pertenecientes a los 70 Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de España.

REAF-REGAF
Asesores
Fiscales
Consejo General de Economistas

Los Servicios que REAF-REGAF proporciona a sus miembros constituyen **herramientas imprescindibles** para desarrollar su actividad profesional

Anualmente

- El Código Fiscal del REAF-REGAF, en el que se recoge toda la normativa de la Ley General Tributaria y de los principales impuestos, ordenada en torno a cada uno de los artículos de las leyes reguladoras. En formato impreso y digital con actualizaciones.
- Manual de uno de los impuestos básicos o de la Ley General Tributaria.

Cada mes

- La revista verde del CEF de Contabilidad y Tributación, en papel, de comentarios y casos prácticos.
- La revista del REAF-REGAF, en papel, con información técnica y corporativa.
- El Boletín Fiscal Personalizable (BOFIPER), por correo electrónico, constituye una herramienta de comunicación del despacho con sus clientes.

NOTAS DE AVISO

Por e-mail, cuando existe la necesidad de comunicar algo urgentemente.

Cada semana

- Un boletín, por correo electrónico, con las últimas novedades tributarias.
- Un boletín, por correo electrónico, con las últimas novedades contables.

Todos los días

- Acceso a la base de datos CISS on line de tributación y contabilidad- mercantil, que comprende también el ámbito foral.
- Acceso a la parte privada de nuestra página web, www.reaf-regaf.economistas.es.
- Servicio de consultas tributarias.

Otros productos o servicios a precios muy ventajosos:

- Seguro de Responsabilidad Civil con MAPFRE.
- Seguro de salud.
- Cursos presenciales y a distancia.
- Programas informáticos.
- Adecuación a la Ley de Protección de Datos.
- Páginas web para despachos.
- Ofertas editoriales.

Inscripción sólo para colegiados
[pincha aquí](#)

CUOTA ANUAL

280 euros anuales pagaderos por semestres (2 cuotas de 140 euros cada una).

CUOTA ANUAL NUEVAS INSCRIPCIONES (tres primeros años)

388 euros anuales pagaderos por semestres (2 cuotas de 194 euros cada una).

Queda exonerado del pago de cuota de inscripción el que solicite la admisión en el plazo de los 2 años siguientes a la finalización de un curso o master de fiscal homologado por el REAF-REGAF.